

Marzo 6, 1937.

Dr. Moisés A. Vieites.  
Presente.

Mi distinguido amigo :

En respuesta a la solicitud que por mediación suya me han presentado el Comité France-Amérique, el Grupo Cubano de la Asociación Internacional de Derecho Penal y el Sr. José A. Barnet, ex-presidente de la República, tengo el gusto de acompañarle, con carácter devolutivo, el informe que, a petición mía, me ha rendido el Historiador de la Ciudad, Dr. Emilio Roig de Leuchsenring.

Aunque de las dos recomendaciones que en el referido informe se me hacen, simpatizo más, por lo inmediatamente viable y utilidades posteriores que puede tener, con la segunda, o sea, con el Parque, como ésta no ha sido una idea mía, sino de Vds., a la elección de Vds. dejo la resolución definitiva del asunto.

En espera de sus gratas noticias, quedo suyo muy affmo. amigo y compañero.

ANTONIO BERUFF MENDIETA.  
ALCALDE MUNICIPAL.





MUNICIPIO DE LA HABANA  
ALCALDIA  
MEMORANDUM

MUNICIPIO DE LA HABANA	
ALCALDIA	
MAR 6 1937	
SALIDA	F. X No. 9.227

Habana, 6 de Marzo de 1937.

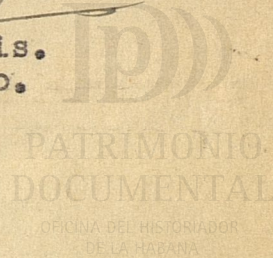
**Asunto:** Logia " Bartolomé Masó " sita en Avda de Independencia y Fraternidad, se aclare si la calle que lleva el nombre de tan ilustre patriota se le ha restituido el anterior ó seáse Escobar.

Sr. Jefe del Departamento de Cultura.  
Presente.

De orden del Sr. Alcalde, traslado a Vd. escrito de la Logia " Bartolomé Masó " con el que acompaña dos folletos, notas Biograficas y Directiva actual, a fin de que tenga la bondad de emitir su opinión en relación con el asunto de que trata dicha Entidad Masonica. Le encarezco su atención.

De Vd. atentamente.

Dr. Antonio Lancis.  
Jefe del Despacho.



Marzo 6 de 1937.

Dr. Antonio Beruff Mendieta.

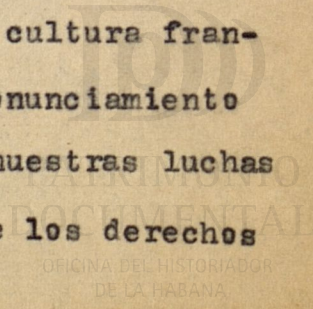
Alcalde Municipal.

S e ñ o r :

De acuerdo con su petición verbal de ayer, tengo el honor de informarle sobre la solicitud presentada por el Comité France-Amerique de La Habana por conducto de su Presidente señor Andrés Terry, del doctor Moisés A. Vieites, Presidente del Grupo Cubano de la Asociación Internacional de Derecho Penal, y del señor José A. Barnet, ex-presidente de la República, sobre la conveniencia de denominar una de las calles de la ciudad de La Habana o su Término Municipal, con el nombre de Avenida de Francia, aprovechando la oportunidad de la visita que harán a esta ciudad los días 23 y 24 del corriente mes los Miembros de la Comisión Francesa del Comité Francia-America.

Desde luego, juzgo acertadísimo que se aproveche la oportunidad antes referida para que La Habana testimonie pública y permanentemente sus simpatías y su admiración a la República Francesa, maestra universal de cultura y de civilización y nación rectora, en nuestros días de ejemplares espíritu y régimen democráticos.

Pero además de estas poderosas razones, abonan la conveniencia y justicia de ese homenaje, la preponderancia que la cultura francesa ha tenido en el desarrollo de la nuestra; el pronunciamiento de muchos hombres ilustres de aquel pueblo, durante nuestras luchas emancipadoras, y en tiempos republicanos, en favor de los derechos



y las libertades del pueblo cubano, debiendo ser citado de entre todos esos nobilísimos franceses, Victor Hugo, quien puso en distintas ocasiones su talento, su pluma y el prestigio de su nombre esclarecido en favor de los revolucionarios cubanos que luchaban por la independencia de la Isla; la existencia en nuestra patria de numerosas familias oriundas de franceses; las estrechas y cordiales relaciones que a través de los años se han mantenido entre escritores, artistas y hombres de ciencia cubanos y franceses; el homenaje que acaba de rendir la Villa de París a nuestro Carlos Finlay, denominando una calle con su nombre ilustre; y el proyecto anunciado de erigir en París un busto a José Martí.

Ya antes de ahora, por recomendación e informe mío, el señor Alcalde Guillermo Belt dictó con fecha 14 de agosto de 1935 un Decreto disponiendo se levantase en uno de los parques de El Vedado un busto a Victor Hugo, al cumplirse, ese año, el cincuentenario de su muerte. Este acuerdo no ha podido ser cumplido hasta la fecha.

Examinado por mí, en unión del Jefe del Departamento de Urbanismo, Ing. Emilio Vasconcelos, los planos de La Habana y sus repartos, a fin de encontrar una avenida adecuada para denominarla Avenida de Francia, hemos llegado a la conclusión de que sólo podría dársele tal denominación a la avenida que actualmente se está construyendo, de un kilómetro aproximado de longitud y 20 metros de ancho, que unirá la avenida de Santa Catalina, en la Víbora, con la calzada de la Independencia (antigua calzada de Rancho Boyero), en el Cerro, o sea que une entre sí los barrios de la Víbora y del Cerro.

Ofrece esta avenida, a los propósitos indicados, las siguientes ventajas: 1ª.- Su longitud y ancho, que harán de ella una de las primeras y más importantes vías del Término Municipal; 2ª.- Lo transitada que ha de ser, teniendo en cuenta los fuertes núcleos de población de los barrios que enlaza; y 3ª.- Que por tratarse de una calle nueva, inno-  
minada, el nombre de Avenida de Francia, arraigaría fácilmente en el pueblo.

No es posible, como indican los señores proponentes, que se le dé el nombre de Avenida de Francia a las vías que ellos llaman "Avenida del Puerto" y "Calle de Marina", porque, de acuerdo con el Decreto-Ley regulando la denominación de las calles de La Habana y restituyendo sus nombre antiguos, de fecha 13 de enero de 1936, la primera de dichas calles se denomina en la actualidad Avenida de Céspedes, y comprende desde la Capitanía del Puerto al Castillo de La Punta, y la segunda, Avenida de Washington.

Tampoco puede cambiársele el nombre antiguo o tradicional a alguna de las calles de La Habana que ya fueron objeto de estudio y reglamentación en el mencionado Decreto-Ley, porque a ello se oponen las Bases Generales establecidas en el artículo primero del mismo.

Y no es recomendable el que se realice tal cambio en alguna otra de las calles del Término, mientras no se lleve a cabo el estudio general de las mismas, a fin de evitar los cambios de nombres, aislados e inconsultos.

En el caso de que usted, señor Alcalde, no creyese oportuna esta sugerencia, por ser la vía indicada tan sólo un proyecto comenzado a ejecutar, pero no concluido, me permito indicarle lo siguiente:

Que se denomine con el nombre de Francia o República Francesa, el hermoso parque que se encuentra entre las calles H, I, 19 y 21 en el barrio de El Vedado, y en el cual podría erigirse, en su oportunidad, el busto de Víctor Hugo proyectado, y también el de algún otro ilustre hijo de Francia de reconocidas labor y actuación en favor de Cuba.

Como este parque no necesita ornato especial alguno, el homenaje que se pretende a Francia, con motivo de la visita de los Miembros de la Comisión Francesa, del Comité Francia America, los días 23 y 24 del corriente, podría realizarse en esta fecha, colocándose entonces la tarja o inscripción adecuados, en un acto especial que organizase la Administración Municipal.

Quedo de usted muy atentamente,

Emilio Reig de Leuchsenring  
Historiador de la Ciudad.

